

10.254 PLAZAS CONVOCADAS

## Cómo inscribirse a los empleos públicos para la Administración convocados por el Gobierno

Más de 3.000 plazas de las vacantes que se cubrirán por oposición se corresponden con procesos selectivos de ingreso libre. Los primeros exámenes se realizarán en "un plazo máximo de cuatro meses"

05/06/2021 - 14:17 Actualizado: 05/06/2021 - 14:18

Entre vacantes de nuevo ingreso, promoción interna o estabilización laboral para aquellos con empleos temporales, el Gobierno ha convocado más de 10.000 plazas de empleo público, con el objetivo de atender necesidades de personal de la Administración Pública en distintos cuerpos y escalas. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública hizo pública el viernes, 28 de mayo, la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para oficializar estos 10.254 procesos selectivos cuyos primeros exámenes en la fase de oposición se realizarán en "un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria", tal y como se detalla en el texto, en el cual se especifica también que el proceso para cubrir las plazas se extenderá, como máximo, durante 12 meses.

En el marco de esta oferta de empleo público, en la que se tiene en cuenta el principio de igualdad y se reserva un cupo de personal para emplear a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que puedan acreditar dicha condición, se da un plazo de "20 días hábiles" a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria para poder inscribirse en alguno de los procesos selectivos, entre los que destaca aquellos destinados a cubrir más de 3.000 vacantes de ingreso libre en distintos cuerpos de la Administración. Para poder presentarse a los exámenes, es obligatorio inscribirse de forma electrónica en el proceso selectivo elegido —los aspirantes solo pueden presentar una solicitud en el mismo proceso y hay que tener en cuenta que las pruebas de algunos procesos pueden ser coincidentes, tal y como se indica en el BOE—, y pagar unas tasas de exámenes, que varían dependiendo del cuerpo en el que se integra la vacante.

En sintonía con lo que se detalla en la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, así se distribuyen, teniendo en cuenta los distintos procesos de ingreso libre, promoción interna y estabilización laboral, las 10.254 plazas que componen la oferta pública de empleo:

- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado: 650 plazas de ingreso libre, de las cuales 58 están reservadas para personas con discapacidad; 1.500 plazas de promoción interna, con 251 puestos reservados para personal con discapacidad, y, por último, 1.012 plazas de estabilización, con 81 vacantes reservadas para personal con discapacidad.
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado: 850 puestos de ingreso libre, con 63 plazas reservadas a personas con discapacidad; 2.950 plazas de promoción interna, con 158 dirigidas a personal con discapacidad, y, por último, tres puestos pensados para estabilizar empleo temporal.
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado: 460 vacantes de ingreso libre, con 28 puestos asignados a personas con discapacidad, y 105 puestos de promoción interna, con cinco plazas reservadas a personal con discapacidad.
- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado: 781 plazas de ingreso libre, con 47 puestos asignados a personas con discapacidad; 1.050 vacantes de promoción interna, con 53 pensadas para personal con discapacidad, y, por último, 408 plazas de estabilización, con 28 puestos asociados a personal con discapacidad.
- Escala de Gestión de Organismos Autónomos: cinco plazas de estabilización laboral.

- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado: 280 plazas de ingreso libre, con 17 puestos dirigidos a personas con discapacidad, y 200 vacantes de promoción interna, con 10 para personal con discapacidad.

Hasta el 25 de junio, teniendo en cuenta que la convocatoria se hizo pública el día 28 de mayo y que el día siguiente, sábado, fue un día inhábil —en sintonía con lo que señala la propia Secretaría de Estado de Política Territorial en el calendario de días inhábiles para el año 2021, recogido en el BOE—, quienes quieran postularse a uno de los procesos selectivos tienen tiempo para inscribirse cumplimentando de forma electrónica la solicitud de admisión con el modelo oficial 790, que estará disponible en la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) de la sede electrónica del Punto de Acceso General de la Administración.

De estar interesado en aplicar a alguno de los procesos selectivos, es necesario seleccionar en esa aplicación el cuerpo de la Administración en el que se engloba la oferta y la forma de acceso que corresponda. Después, se debe pulsar el botón 'Inscribirse' para realizar la inscripción 'online' con firma electrónica Cl@ve en cualquiera de sus modalidades, se especifica en la convocatoria. Una vez se hayan cumplimentado todos los datos —en casillas como el recuadro de provincia de examen, los aspirantes deben indicar tan solo una entre las ofrecidas, concreta el texto de la resolución—, se debe hacer clic en 'Firmar y enviar inscripción'.

### **Tasas de examen y cómo son las pruebas**

Como parte del proceso para poder acceder a las pruebas, quienes se postulan a algunas de las vacantes también tienen que pagar unas tasas de examen, que en los procesos de ingreso libre varían dependiendo del cuerpo al que se quiera acceder. Solo están exentos de pagar esta cuota las personas con discapacidad igual o superior a un 33%, familias numerosas, víctimas de terrorismo y quienes figuren como demandantes de empleo "durante al menos un mes antes de la fecha de la convocatoria" siempre que no hayan rechazado una oferta de empleo adecuada en un plazo determinado o que no se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de "promoción, formación o reconversión de profesionales". Otro de los requisitos que se exige a los demandantes de empleo estima que deben carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (SMI) en vigor para poder librarse de pagar las tasas.

En el caso, por ejemplo, de quienes quieran acceder por ingreso libre al Cuerpo General Auxiliar de la Administración, los derechos de examen son de 11,54 euros, que se reducen a 5,77 euros para las familias numerosas de categoría general. Si se opta por acceder a una vacante del Cuerpo General Administrativo, se deberá pagar una tasa de 15,42 euros, reducida en 7,71 para familias numerosas. Esta misma tasa es la que también tienen que costearse quienes se postulan a los puestos ofertados para el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática; mientras que las personas que quieran emplearse por oposición en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil o en el Cuerpo de Gestión de Sistemas tienen unos derechos de examen valorados en 23,10 euros, la tasa general, y 11,55, la reducida para familias numerosas.

En esta oferta de empleo, ya se aplica una de las medidas que presentó el ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, esta semana para agilizar las oposiciones de empleo público para la Administración General del Estado. Se trata de la realización de dos exámenes, teórico y práctico, el mismo día, lo que permitirá acortar la duración del desarrollo de las pruebas y evitar desplazamientos a los opositores. Además, según recalcó el ministro y recoge Europa Press, ya no será obligatorio que una de las pruebas se produzca en Madrid, sino que habrá 19 puntos donde se realizarán esos procesos selectivos, "porque queremos que haya una igualdad real de acceso y que el resultado del acceso responda a la diversidad social, territorial y de género".

En concreto, las plazas de esta convocatoria se corresponden con ofertas de empleo público de 2019 y 2020 y ofertas de estabilización de 2018, en sintonía con lo que especifica el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, organismo que también indica que, una vez comenzado cada proceso selectivo, los anuncios de las siguientes pruebas se harán con 12 horas de antelación o con 24 horas en el caso de que se tratase de un ejercicio nuevo. El proceso de selección para las vacantes de cada cuerpo se detalla en la resolución que figura en el BOE, así como el temario vinculante para cada puesto.

Por último, en lo que respecta a los requisitos, aunque hay ciertos criterios, como la titulación exigida, que varían dependiendo del cuerpo de la Administración al que se dirige la oferta, vienen en parte determinados por lo que se recoge en la Orden HFP/688/2017, emitida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y recogida en el BOE a fecha de 22 de julio de 2017, por la que se establecen las bases comunes que rigen

los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Estos requisitos, reunidos en el apartado décimo de la orden, son:

- Tener nacionalidad española o, en su defecto, ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser cónyuge de español o de una persona nacional de la UE.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Las bases específicas de algunos procesos que impliquen "ejercicio de autoridad o cuyas funciones supongan riesgo para la salud" podrán exigir que los aspirantes tengan como mínimo 18 años.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

Una vez haya expirado el plazo de presentación de solicitudes el próximo 25 de junio, se dictará una resolución en el plazo máximo de un mes para declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el BOE, se indicarán además los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios de la oposición.